DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2373
Número de Repertorio: 5550

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2373 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311368185	MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA	COMPRADOR
1304354937	BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2164714000	11800	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 06 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 06 septiembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 1 5 6 6 5 T L X P L 7 H

Factura: 001-004-000053292

20231308005P02128

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308005P02128

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304354937	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LETTY MARCELA DEL CARMEN SOLORZANO BERMEO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311368185	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308005P02128
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-094336 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6InlzU1kyaU1TVZHMmQ5K24rRWN2b2c9PSIsInZhbHVlIjoiUmQrT0dRNjN1cGI1aWxhQkpYVGV1QT09IiwibWFjIjoiNWZmOWRiMmUwZDdiNDAwZDFlYTIxZjg2MWY2NTI5YWZhZjk0YjY0MDM1ZmNkN2ZjYjI4MTFkMDU4NDFhYjBkYiIsInRhZyI6IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/CLtwkS4MPTx6xX2ymhdPfaq4j1001608O3roiN04mesJSuHrDiQn9i5X
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/rq2PuLEtEDMiJciXG3UDoFT8m100138XtSbHJakMvZ17xVhEuLDAv6gH https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2PUJrGHeOrV77F6266uM8j8DSJ115206cEIKgDoWOdXTkSE5UzT7XSRbi
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P02128

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA

A FAVOR DE

MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA

CUANTÍA: USD. $23.000,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cuatro (04) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: La señora **LETTY MARCELA DEL CARMEN SOLORZANO BERMEO,** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cinco, siete, seis, ocho, guion cuatro (130235768-4), de profesión Diseñadora de Modas, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada General de la señora **BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA (soltera),** tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; para efectos de notificaciones **Dirección:** Avenida La Lorena baipás Quito - Quevedo, Santo Domingo, **Teléfono:** 0979513257, **Correo Electrónico:** lettymarcela57@gmail.com; y **DOS.-** Por otra parte: La señora **MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA,** de estado civil casada con Cedeño Moreira José Luis, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, seis, ocho, uno,

ocho, guion cinco (131136818-5), de profesión Licencia en Educación / ocupación comerciante, por sus propios derechos; para efectos de notificaciones **Dirección:** Barrio La Pradera Calle P13 y avenida P8, Manta, **Teléfono:** 0995417457, **Correo Electrónico:** dianacristinam.15@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa de Derechos de Copropiedad contenida en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: La señora **LETTY MARCELA DEL CARMEN SOLORZANO BERMEO,** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130235768-4, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada General de la señora **BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA (soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130435493-7),** tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; a quien en adelante y

para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE VENDEDORA", **DOS.-** Por otra parte: La señora **MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA,** de estado civil casada con Cedeño Moreira José Luis, portadora de la cédula de ciudadanía número 131136818-5, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA,** es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Barrio La Pradera Uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Diez metros y lindera con Avenida Quinta. **Por Atrás:** Diez metros y terrenos del señor Aquiles Mena Alonzo. **Por un costado:** Con veinte metros y terrenos del señor Aquiles Mena Alonzo. **Por el otro costado:** Con veinte metros y lindera con la calle sexta. Lote de terreno: Doscientos metros cuadrados. Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Montecristi el 11 de septiembre del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 24 de abril del 2003. Bien inmueble cuyos demás antecedentes constan detallados en la Ficha Registral Bien-Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA, la señora **BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA,** da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señora **MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA**, el bien inmueble consistente en un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Barrio La Pradera Uno de la parroquia Tarqui (actualmente Los Esteros) del cantón Manta, cuyas medidas y linderos constan detalladas en la cláusula precedente. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTITRES MIL CON 00/100**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$23.000,00), dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria previo a la suscripción de la presente escritura. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte

compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número trece guion dos mil seis guion cieno cincuenta y nueve (13-2006-159) del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Letty Marcela Del Carmen Solorzano Bermeo
c.c. 130235768-4

f) Sra. Murillo Álvarez Diana Cristina
c.c. 131136818-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

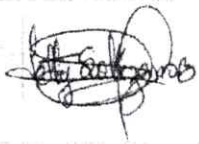

Número único de identificación: 1302357684

Nombres del ciudadano: SOLORZANO BERMEO LETTY MARCELA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.DISEÑO DE MODAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SOLORZANO ZAMBRANO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BERMEO BARREIRO EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-922-71490

232-922-71490

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

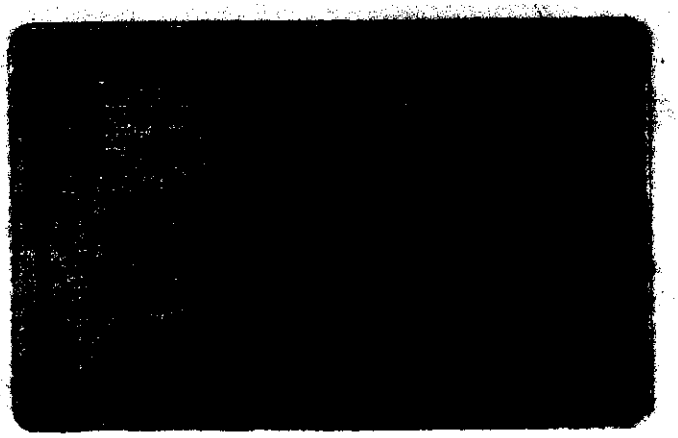

Letty Solorzano B.

1302357684

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 04 SEP. 2023

Dr Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1311368185

Nombres del ciudadano: MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MOREIRA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 2005

Datos del Padre: MURILLO CEDEÑO PEDRO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVAREZ BOWEN LUPERCIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-922-71436

235-922-71436

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

[redacted]

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA

Nº 46123340

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 4

JUNTA No. 0008 FEMENINO

CC Nº: 1311368185

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1311368185

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04 SEP. 2023

Dr. Diego Chamorro Replogle

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR
TOMO NUMERO V
PODER GENERAL NUMERO 8/03
PAGINA NUMERO 9

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

"En la ciudad de Barcelona, España, a los veinticinco días del mes de junio de 2003 , ante mí, Javier Ponce Leiva , Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece/n el/la Sr./Sra. LUZ DEL ALBA BRAVO DE LA CRUZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación empleada/o, con documento de identidad número 1304354937 y Pasaporte SJ 41.511, domiciliado en calle Francés Maciá 12, 1°, Vilanova, Barcelona, España, legalmente capaz, libre y voluntariamente, y en uso de su legítimos derecho, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE cual en Derecho se requiere, a favor de el/la Sr./Sra LETTY MARCELA SOLORZANO BERMEO, con documento de identidad número 1302357684, domiciliados/as en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, Ecuador, para que en mi nombre , realice todas las gestiones contenidas en el presente Poder General: A) Administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles; B) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) Venda o permute, hipoteque o los de en anticresis; D) Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extienda recibos de cancelación de las mismas; E) Reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, prendas u otras cauciones; F) Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al (la)(s) mandante(s); reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos; G) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, sistema financiero y las administre en toda la extensión de la palabra; H) De existir anteriores, gire sobre ellas, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado(a) para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la) (los) mandante(s); I) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; J) Efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda y, en general, para el fiel cumplimiento de la voluntad del (la) (los) mandante(s); K) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y, en general, todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste; L) Intervenga en cualquier negocio comercial, bursátil, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; M) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas." Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y ocho del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato". Asimismo está autorizado a transar y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante. El apoderado se obliga, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo cincuenta y uno del Código de Procedimiento Civil mencionado. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, se cumplieron todos los requisitos legales y, leída que fue por mi íntegramente al (los) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe- (f)----------

---

Fdo. Luz del Alba Bravo de la Cruz----------Fdo.) Javier Ponce Leiva, Cónsul General del Ecuador----------

Certifico que la presente es fiel y Primera Copia de su original que se encuentra inscrito en la página y tomo arriba mencionados, del Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Barcelona. Dado y sellado en día veinticinco de junio, del 2003.

JAVIER PONCE LEIVA

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriore y Movilidad Human

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -152/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy 10 de agosto del 2023, quien suscribe el. Ing. Carlos Rodrigo Mieles Barberàn, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUBARCELONA-2023-0394-M, emitido en el Consulado General del Ecuador en Barcelona, el PODER GENERAL Nro. 80/03, otorgado el 25 de junio del 2003 , por **LUZ DEL ALBA BRAVO DE LA CRUZ** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 130435493-7 a favor de **LETTY MARCELA SOLOEZANO BERMEO** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 130235768-4 , no **consta marginación de revocatoria, del referido Poder General, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado**

CARLOS RODRIGO MIELES BARBERAN
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00
Y1750267

REPÚBLICA DEL ECUADOR 20.00 DÓLARES TIMBRES CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Y1750267

11254982-133

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a 04 SEP. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

11800

Certificado de Solvencia

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024359
Certifico hasta el día 2023-08-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2164714000
Fecha de Apertura: viernes, 06 febrero 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio La Pradera Uno

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Pradera Uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: Diez metros y lindera con Avenida Quinta.

Por Atrás: Diez metros y terrenos del señor Aquiles Mena Alonzo.

Por un costado: Con veinte metros y terrenos del señor Aquiles Mena Alonzo.

Por el otro costado: Con veinte metros y lindera con la calle sexta.

Lote de terreno: Doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	781 jueves, 24 abril 2003	2190	2196
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	743 viernes, 01 agosto 2003	6946	6956
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	745 jueves, 17 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 24 abril 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 septiembre 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 781
Número de Repertorio: 1737
Folio Inicial: 2190
Folio Final : 2196

a.-Observaciones:
La Sra. Jenny Magdalena Palacios Santana, en calidad de Mandatario del Sr. Narciso Fidel Mantuano Anchundia. Un lote de terreno ubicado en el Barrio La Pradera Uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y lindera con Avenida Quinta, Por Atrás: Diez metros y terrenos del señor Aquiles Mena Alonzo; Por un costado: Con veinte metros y terrenos del señor Aquiles Mena Alonzo; y Por el otro costado: Con veinte metros y lindera con la calle sexta. Lote de terreno Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTUANO ANCHUNDIA NARCISO FIDEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[2 / 3] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: viernes, 01 agosto 2003 **Número de Inscripción :** 743 **Folio Inicial:** 6946
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3131 **Folio Final :** 6956
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: TOSAGUA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 julio 2003
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. La Cooperativa de Ahorro y Credio "15 de Abril" Ltda. representada por su Gerente General Sr. Carlos Enrique San Lucas Santana. La Sra. Luz del Alba Bravo de la Cruz legalmente representada por Letty Marcela Solorzano Bermeo según Poder. Terreno ubicado en el Barrio La Pradera Uno, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Area total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 3] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: jueves, 17 agosto 2023 **Número de Inscripción :** 745 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5035 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 agosto 2023
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CANCELACIÒN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÒN DE ENAJENAR. Lote de terreno ubicado en el barrio la Pradera I, con área total de 200 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-08-28
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024359 certifico hasta el día 2023-08-28, la Ficha Registral Número: 11800.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 5 2 0 6 8 Q D H 9 1 M

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 082023-099255

Manta, miércoles 30 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA** con cédula de ciudadanía No. **1304354937.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1100138ZKY93C9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 082023-099277

Manta, miércoles 30 agosto 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE:
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-16-47-14-000 perteneciente a BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA con C.C. 1304354937 ubicada en BARRIO LA PRADERA 1 AVE.5TA BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $18,700.00 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $23,000.00 VEINTITRES MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1100160E1NDIVM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-099233

N° ELECTRÓNICO : 228528

Fecha: *2023-08-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-47-14-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA 1 AVE.5TA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304354937	BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18,700.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	18,700.00

SON: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES 00/100.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11001166J2NNZM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-30 08:23:46

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/183509
DE ALCABALAS

Fecha: 30/08/2023 **Por:** 299.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 30/08/2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-094336

Tradente-Vendedor: BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA

Identificación: 1304354937 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA

Identificación: 1311368185 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 24/04/2003

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-16-47-14-000	18,700.00	200.00	BARRIOLAPRADERA1AVE.5TA	23,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	230.00	0.00	0.00	230.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	69.00	0.00	0.00	69.00
	Total=>	**299.00**	**0.00**	**0.00**	**299.00**

Saldo a Pagar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470450

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA	13xxxxxxx7	000004139	470450

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-08-31 **Expiración** 2023-10-01

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant	Total
08-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-31 08:38:22 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
15/06/2023 08:19:49 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1464017262
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 8	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador

15 JUN 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-002-000001777
Fecha: 15/06/2023 08:20:03 a.m.

No. Autorizacion:
1506202301176818352000120566020000017772023081917

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

15 JUN 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **BRAVO DE LA CRUZ LUZ DEL ALBA** a favor de **MURILLO ALVAREZ DIANA CRISTINA.-** Firmada y sellada en Manta, al cuatro (04) día del mes de septiembre del dos mil veintitrés.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA